



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0726-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 27 de Agosto de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N°07831-2019, presentado por el administrado Sr. OSCAR JULIO VILLAMONTE PADILLA identificado con DNI N°25675841 y su esposa la Sra. MARIA SOL PIZARRO DE VILLAMONTE identificada con DNI N°25675840, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en la Zona Santa Rosa de Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 8,746.84 m².

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 20.08.2019
Copia fedateada de Independización y Compra-Venta
Copia simple de DNI del Sr. Oscar Julio Villamonte Padilla
Copia simple de DNI de la Sra. María Sol Pizarro De Villamonte
Plano Perimétrico P-01 y Memoria Descriptiva Ing. Fausto Rene Huapaya Ponce CIP N°15102
Recibo de pago N°22396 de fecha 20.08.19, con un monto S/. 173.00;

Que, con INFORME N°1123-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 27.08.19 que emite opinión de procedencia al Certificado de Zonificación y Vías, del predio ubicado en el Sector Santa Rosa de Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, que indica tiene zonificación ZONA AGRICOLA (Z.A.), y de EXPANSIÓN URBANA (E.U.), en cuanto a la vía, se accede por la Vía Colectora VC44 con sección vial de 21.00 metros lineales, hacia un camino de servidumbre de 2.00 metros lineales existentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°040-2018-MPC de fecha 31.10.18;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°0237-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 27.08.19 a favor del Sr. OSCAR JULIO VILLAMONTE PADILLA identificado con DNI N°25675841 y su esposa la Sra. MARIA SOL PIZARRO DE VILLAMONTE identificada con DNI N°25675840, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en la Zona Santa Rosa de Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 8,746.84 m², con una zonificación ZONA AGRICOLA (Z.A.), y de EXPANSIÓN URBANA (E.U.), en cuanto a la vía, se accede por la Vía Colectora VC44 con sección vial de 21.00 metros lineales, hacia un camino de servidumbre de 2.00 metros lineales existentes.

“Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional”

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadgob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

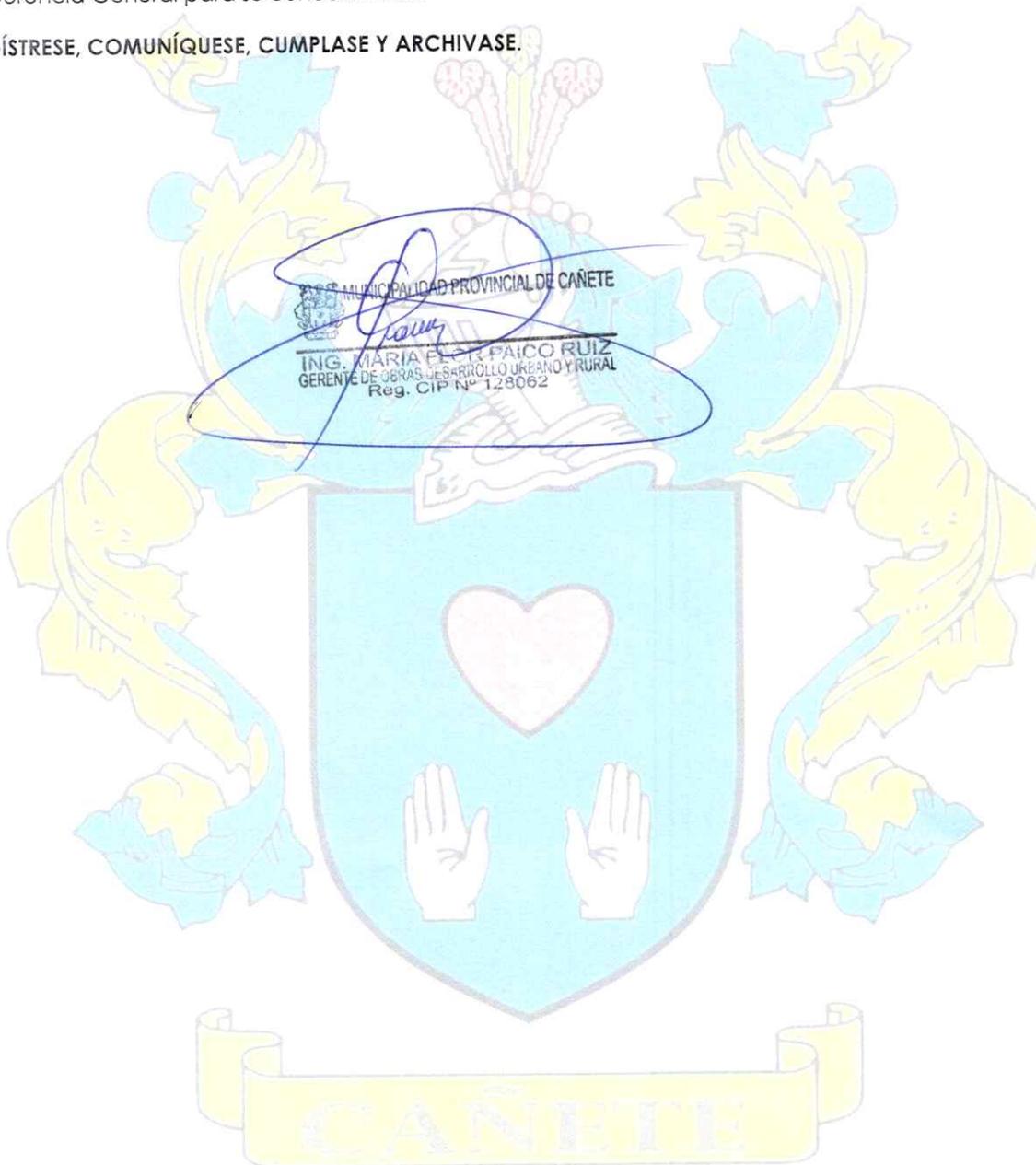
16

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Paico
ING. MARIA FELY PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 0237-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

Exp. 07831-19

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:



CERTIFICA:

Que, el predio ubicado en la Zona Santa Rosa de Asia, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área 8,746.84 m2, cuenta con una zonificación de:

ZONA AGRICOLA (Z.A.): de acuerdo al plano de zonificación del PDU – ASIA aprobado, mediante Ordenanza N°040-18-MPC, de fecha 31.10.2018.

Definición: Constituida por las áreas de cultivo, ubicadas al Norte Este de la Carretera Panamericana Sur Alt. Km. 102.

EXPANSION URBANA (E.U.): Son las zonas o extensiones inmediatas al área urbana; en donde pueden ser habitadas para Habilitaciones Urbanas, Comercio y Vivienda, a realizarse en el Planeamiento Integral en su Jurisdicción.

REFERENCIA A VIAS.- Se accede por la Via Colectora VC44 con sección vial de 21.00 metros lineales, hacia un camino de servidumbre de 2.00 metros lineales existentes.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

OSCAR JULIO VILLAMONTE PADILLA

DNI N°25675841

MARIA SOL PIZARRO DE VILLAMONTE

DNI N°25675840

San Vicente de Cañete, 27 de Agosto de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ CARMEN ROSA LESCANO MANCC
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses